

REF.: Adjudica Concurso "Modelo de Intervención para usuarios (as) en Situación de Calle-año 2022", para la Región de Coquimbo.

RESOLUCION EXENTA N° 1847

LA SERENA, 19 DIC 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.530, orgánica del Ministerio de Desarrollo Social; Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.395, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2022; en la ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado., en la ley N°20.379 que crea el sistema intersectorial de protección social e institucionaliza el subsistema de protección integral a la Infancia "Chile Crece Contigo, en la Ley N° 20595 que crea el ingreso ético familiar que establece Bonos y transferencias condiciones para las familias de pobreza extrema y crea el subsidio al empleo de la mujer; en el Decreto supremo N° 34 de 2012, que aprueba el reglamento de la ley N°20.595, sobre el Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", en el decreto Supremo N°29 de 2013, que aprueba el Reglamento del Artículo N°4 de la Ley N° 20.595, sobre otros usuarios del subsistema de protección y promoción social "Seguridades y Oportunidades" en la Resolución Exenta N° 752 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para la ejecución del "Modelo de Intervención para usuarios (as) en Situación de Calle-año 2022", en el marco de lo establecido en el Artículo 4° de la letra b) de la Ley N° 20.595, para la región de Coquimbo; en la Resolución Exenta N° 679 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprobó las Orientaciones de implementación y ejecución, metodologías de intervención y procedimientos de gestión general, del modelo de intervención para usuarios (as) en situación de calle del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, de la letra b), del artículo 4° de la Ley N° 20.595, y deja sin efecto resolución N° 505 de 2020; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N° 16, de 2020 que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia llamó al Concurso "Modelo de intervención para usuarios (as) en situación de calle-año 2022", para la región de Coquimbo, cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0752 de la Subsecretaría de Servicios Sociales de fecha 18 de noviembre de 2022.
2. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de la resolución antes señalada, denominado "Proceso de Admisibilidad y Selección" se nombra y conforma la siguiente comisión evaluadora:

Heins Alvarado Valenzuela	RUN: 12.842.194-7
Alejandro Guzmán Barraza	RUN: 17.294.093-5
Rocío Astudillo Díaz	RUN: 10.189.821-0

3. Que con fecha 07 de Diciembre de 2022, se entrega Acta de Admisibilidad de firmada por los integrantes de la Comisión Evaluadora, dejando constancia que se recibieron las siguientes postulaciones:

Territorio	Cobertura Asignada	Monto del Proyecto	Oferente	RUT
Ovalle	30	\$ 73.600.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, sede Ovalle	81.496.800-6
Ovalle	30	\$ 73.600.000.-	Fundación Mission Golden	65.032.151-0

4. Que con fecha 16 de diciembre de 2022, se entrega Acta de Evaluación Técnica, firmada por los integrantes de la comisión, dejando constancia que se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron la etapa de Admisibilidad y que los proyectos presentados se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnicos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

5. Que tras el proceso de evaluación, las organizaciones que postularon obtuvieron los siguientes puntajes:

Oferente	RUT	Territorio	Cobertura total territorio	Monto Dispositivo	Oferta Admisible	Nota Final
Fundación Mission Golden Coquimbo	65.032.151-0	Ovalle	30	\$ 112.000.000	SI	5,46
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, sede Ovalle	81.496.800-6	Ovalle	30	\$ 112.000.000	SI	2,46

6. Que, en el acta mencionada en el considerando anterior, la comisión propone para adjudicar, el siguiente proyecto:

Oferente	RUT	Territorio	Cobertura total territorio	Monto Dispositivo	Oferta Admisible	Nota Final
Fundación Mission Golden Coquimbo	65.032.151-0	Ovalle	30	\$ 112.000.000	SI	5,46

RESUELVO:

1. **APRUEBESE Y ADJUDIQUESE** el Concurso "Modelo de Intervención para usuarios (as) en Situación de Calle-año 2022", para la Región de Coquimbo", de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	RUT	Territorio	Cobertura total territorio	Monto Dispositivo	Oferta Admisible	Nota Final
Fundación Mission Golden Coquimbo	65.032.151-0	Ovalle	30	\$ 112.000.000	SI	5,46

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.


SECRETARIO REGIONAL
EDUARDO ALCAYAGA CORTES
 SEREMI de Desarrollo Social y Familia
 Región de Coquimbo

LGD/CCA/ /SLM/SPM/RAD/rad



Acta de Evaluación Técnica y Adjudicación de proyecto

Concurso "Modelo de Intervención para usuarios(as) en Situación de Calle 2022, para la región de Coquimbo"

En La Serena, a 16 de Diciembre de 2022, siendo las 15:30 hrs. en la Oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Coquimbo, ubicada en Avenida Francisco de Aguirre N° 477, La Serena, se elabora la presente Acta de Evaluación de propuestas admisibles del Concurso para la ejecución del "Modelo de Intervención para usuarios (as) en Situación de Calle-año 2022", en el marco de lo establecido en el Artículo 4° de la letra b) de la Ley N° 20.595, para la región de Coquimbo.

La Comisión de Evaluación está conformada por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Coquimbo,

- 1.- Sr. Heins Alvarado Valenzuela, RUN: 12.842.194-7
- 2.- Sr. Alejandro Guzmán Barraza, RUN: 17.294.093-5
- 3.- Sra. Rocío Astudillo Díaz, RUN: 10.189.821-0

Se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9 de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para la ejecución del "Modelo de Intervención para usuarios (as) en Situación de Calle-año 2022", aprobada a través de Resolución Exenta N° 0752 del 18 de noviembre de 2022

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

Oferente	RUT	Territorio	Cobertura total territorio	Monto Dispositivo	Oferta Admisible	Nota Final
Fundación Mission Golden Coquimbo	65.032.151-0	Ovalle	30	\$ 112.000.000	SI	5,46
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, sede Ovalle	81.496.800-6	Ovalle	30	\$ 112.000.000	SI	2,46

Por lo tanto, se propone para ser adjudicado el siguiente proyecto concursado:

Oferente	RUT	Territorio	Cobertura total territorio	Monto Dispositivo	Oferta Admisible	Nota Final
Fundación Mission Golden Coquimbo	65.032.151-0	Ovalle	30	\$ 112.000.000	SI	5,46

Firman en señal de aceptación:

Sr. Heins Alvarado Valenzuela
RUN: 12.842.194-7

Sr. Alejandro Guzmán Barraza
RUN: 17.294.093-5

Sra. Rocío Astudillo Díaz
RUN: 10.189.821-0

La Serena, 16 de Diciembre de 2022